

# Certificación Núm. 50

## Año Académico 2022-2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 9 de noviembre, y culminada de forma presencial el 15 de noviembre de 2022, se acordó por unanimidad, según enmendada, la siguiente:

### **RESOLUCIÓN PARA SOLICITARLE AL GOBIERNO CENTRAL QUE EL SOBRENTE DEL PRESUPUESTO SE LE TRANSFIERA A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**POR CUANTO:** El Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR) contribuye y aporta al desarrollo del país

**POR CUANTO:** Los presupuestos asignados para operar el Sistema Universitario público reducen significativamente la capacidad de la UPR para cumplir su visión y misión.

**POR CUANTO:** Los recortes presupuestarios han impactado de manera desproporcionada a la UPR.

**POR CUANTO:** Reportes de prensa señalan que la Junta de Supervisión de Fiscal presentó una pieza legislativa para reasignar un superávit presupuestario de \$475 millones. Este sobrante pertenece a la Universidad de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico, aprobó en reunión ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2022, la Certificación Núm. 41, Año Académico 2022-2023, declarando un estado de emergencia ante la crisis de infraestructura y los recortes presupuestarios por los que atraviesa el Recinto de Río Piedras.

**POR TANTO:** El Senado Académico, en reunión ordinaria, resuelve:

1. Exigir al Gobierno de Puerto Rico, a la Junta de Supervisión Fiscal y a la Jueza Taylor Swain que se remita el sobrante de \$475 millones a la Universidad de Puerto Rico.
2. Crear un Comité Ad Hoc constituido por dos docentes, dos estudiantes, el director de la Oficina de

6 Ave. Universidad  
Suite 601  
San Juan PR, 00925-2526  
Tel. 787-763-4970

Planificación Estratégica y Presupuesto del Recinto de Río Piedras y la Rectora Interina para cabildear y exigir que se restituya el dinero a la Universidad de Puerto Rico de acuerdo a la fórmula establecida.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Dra. Nivia A. Fernández Hernández  
Presidenta Pro Tempore

